



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 216 15

San Ramón de la Nueva Orán. 12 JUN 2015

Expediente N° SO-19.181/12.-

VISTO:

La Resolución N° 140/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al Lic. Fernando Antonio Durgam, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Programación de Aplicaciones Web de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo determinar que la designación del docente será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Reglamento de Concurso, Res. N° CS-661/88 y modificatorias.

Que, Secretaría de Sede Orán informa, fs. 195, que el Lic. Fernando Antonio Durgam hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 23 de abril de 2015.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente: y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Decanato
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Tener por determinado que el Lic. Fernando Antonio Durgam, D.N.I. N° 26.215.663, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Programación de Aplicaciones Web de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° 140/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el 23 de abril de 2015.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA